

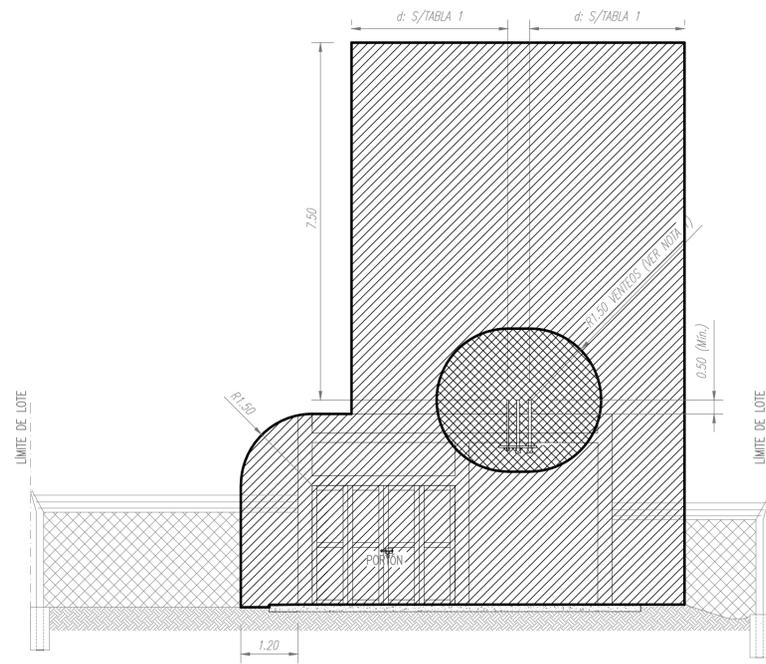
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
N° DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 1	Notas Generales.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 2	Mampostería encadenada armada de ladrillo cerámico macizo. zona sísmica 1 y 2.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 3	Mampostería encadenada armada de ladrillo cerámico macizo. zona sísmica 3 y 4.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 4	Mampostería encadenada armada de ladr. hueco cerámico y bloque de H' port. zona sísmica 1 y 2.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 5	Mampostería encadenada armada de ladr. hueco cerámico y bloque de H' port. zona sísmica 3 y 4.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 6	Paneles de hormigón prefabricado de 20cm de espesor. zona sísmica 1, 2, 3 y 4.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 7	Estructura de techos - detalles constructivos.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 8	Carpintería metálica.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 9	Plano de estructuras y detalles constructivos - Planta con muro s/ Fig. 1 NAG 148.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 10	Carpintería metálica - Planta con muro s/ Fig. 1 NAG 148.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 12	Instalación eléctrica - Tipología 3 - Planta en recinto.
PT 10.060_Rev. 04 - Lámina 13	Detalles generales para instalaciones eléctricas.
ET 02 / 02	Esp. Técnica General: Obras Cíviles para Planta de Separación, Medición, Reductoras de Presión y de Odorización.

DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD "d" - SEGÚN TABLA I DE LA NORMA NAG 148					
PRESIÓN DE ENTRADA (bar)	DESDE	HASTA	Ø CAÑERÍA DE ENTRADA [mm]		
			HASTA 152	203 A 305	> 355
25 a 70	Planta regulación y/o medición. tanque de choque.	Límite instalación eléctrica del área peligrosa (Fig. 2 y 3 - NAG 148)	7.50	10.0	15.0
10 a < 25	Planta regulación y/o medición. tanque de choque.	Límite instalación eléctrica del área peligrosa (Fig. 2 y 3 - NAG 148)	3.50	7.50	10.0
< 10	Planta regulación y/o medición. tanque de choque.	Límite instalación eléctrica del área peligrosa (Fig. 2 y 3 - NAG 148)	3.0	5.0	7.50

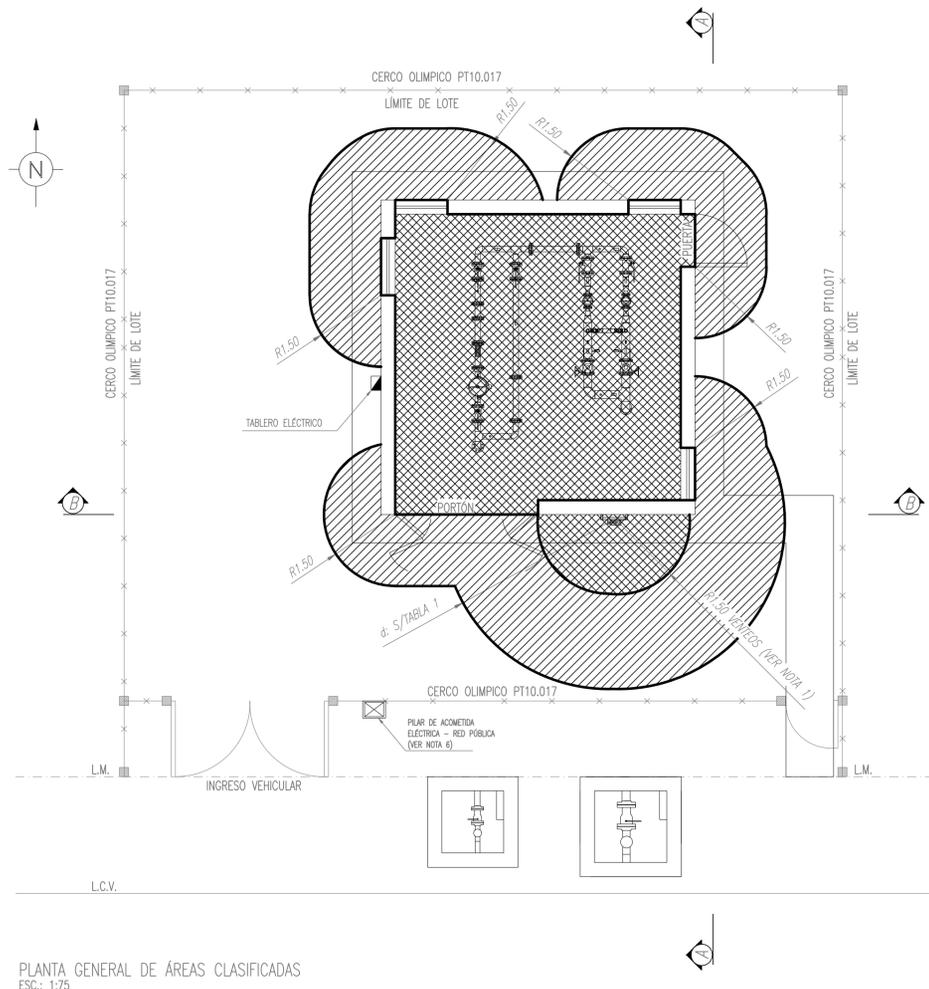
-  CLASE 1 - DIVISIÓN 1 - GRUPO D - T1
-  CLASE 1 - DIVISIÓN 2 - GRUPO D - T1

NOTAS GENERALES :

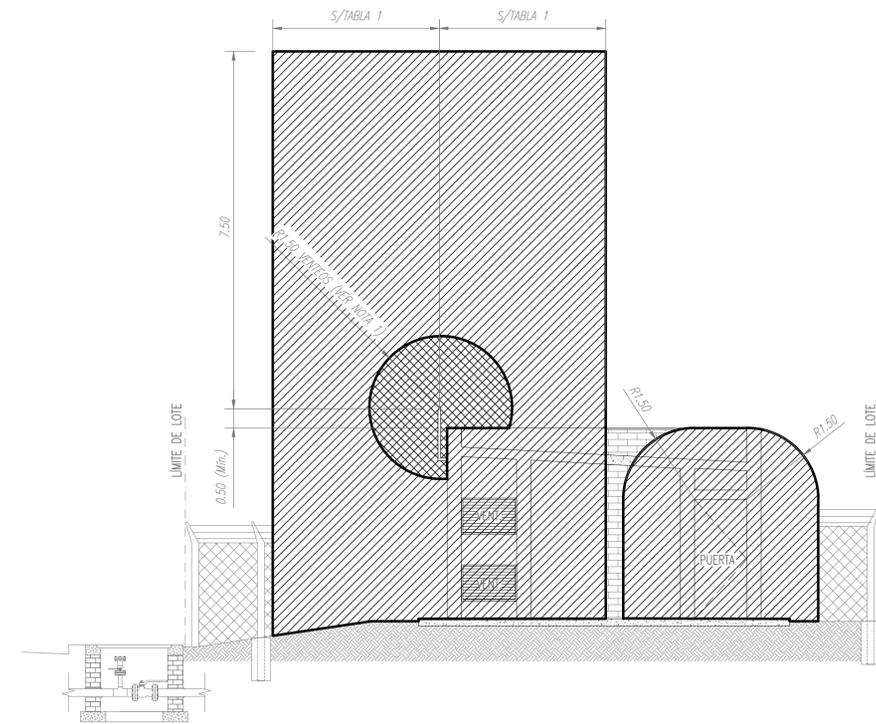
- NOTA 1: Los venteos al exterior de la cabina de las válvulas de seguridad (o alivio) clasifican el área de seguridad según Figura 2 - NAG 148 (1992).
- NOTA 2: El cable de bajada eléctrica del pararrayo y el captor estarán 1 metro retirado de la zona clasificada como clase 1 - División 1.
- NOTA 3: Ante cualquier discrepancia en la interpretación de las normas de aplicación, siempre prevalecerá la más rigurosa.
- NOTA 4: Las áreas clasificadas como clase 1 - División 2 no deben quedar fuera de los límites del loteo de la planta.
- NOTA 5: En caso de existir interferencias debidas al puente grúa o diseños particulares de la planta, se podrá modificar las ubicaciones de las cañerías eléctricas y cañerías de venteo, pero siempre esta última deberá respetar lo indicado en la NOTA 4.
- NOTA 6: Cuando la alimentación de la planta sea proyectada desde la red eléctrica pública, la acometida eléctrica del suministro se deberá efectuar según las especificaciones técnica y/o requerimientos exigidos por la Distribuidora de energía eléctrica a la que se solicita el servicio, tal cual se indica en el punto 10.4.1.9 de la ET 02/02.



CORTE B-B  
ESC.: 1:75



PLANTA GENERAL DE ÁREAS CLASIFICADAS  
ESC.: 1:75



CORTE A-A  
ESC.: 1:75

N°	Modificación	Fecha	Venc.	Dib./Rev.	Sector	Dpto. Aprobado	Gerencia
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.						ECOGAS Ingeniería/Estudios y Proyectos	
Obra: PROYECTO CIVIL DE CABINA PARA PRP, SEPARACIÓN, MEDICIÓN Y ODORIZACIÓN Lugar: PROV. CATAM./LA RIOJA/CBA/MZA/S.JUAN/S.LUIS				Parte: CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - TIPOLOGÍA 3 - PLANTA EN RECINTOS LAM. 11			
Fecha	Esc.	Dib.	C.Op.	Tipo	Clase		
23-09-19	Indicadas	J.A.T.		T	C		
Venc.	Form.	Rev.	Reempl.	N°	PT 10060		
	A1	J.C.					
Líder LT y PRP		Líder EyP		Líder Ingeniería			